Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Gobierno de Chile

Subsecretaría del Interior
Departamento de Extranjería y Migración
Sección Atención de Público

CONCEDE PRÓRROGA DE TURISMO A EXTRANJERA QUE INDICA

TOTALMENTE TRAMITADO 30 JUN 2021

RESOLUCIÓN EXENTA N° 78833

SANTIAGO, 10 de Junio de 2021

VISTOS:

Estos antecedentes, lo solicitado por doña Katherine Maria VILLALVA CHALEN de nacionalidad ECUATORIANA, quien ingresó al país en calidad de turista el 15 de Marzo de 2021 premunido de PASAPORTE ORDINARIO de ECUADOR N[redacted]

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos N° 87, 88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y D S N° 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE, el permiso de turismo de que es titular la extranjera doña Katherine Maria VILLALVA CHALEN de nacionalidad ECUATORIANA hasta 11/09/2021

2.- PÁGUESE por la interesada los derechos correspondientes a la prórroga de turismo correspondientes a la suma de $ 730

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

Eva Elizabeth Acevedo Barrera
Jefa Atención de Público

Para verificar documento ingresar en la siguiente url https //validadoc interior gob cl/
Código Verificación: GOKf64Vzde/kQmJRNJAUUQ==

fqq

ID DOC . 19020927

N° Int 13658955 [662a] 10/06/2021

Distribucion
1 POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
2 Ministerio del Interior y Seguridad Publica/Subsecretaria del Interior/Departamento de Extranjería y Migracion/Area Oficina de Partes